

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO “APRENDEMOS + CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – CAJAMARCA 2

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 49 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde desarrolló una estrategia de acumulación de conocimientos en espiral que impacte en la mejora de aprendizajes en instituciones educativas multigrado factible de ser replicado en mayor número de escuelas.

En ese así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” desde el 08 de agosto al 31 de diciembre en 59 instituciones educativas multigrado monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

Y, en el 2020 CARE Perú presenta su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 MINEDU en dónde se aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementada en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Brindar soporte socioemocional en el marco del proyecto: “Aprendamos + crecemos y emprendemos siempre” en el ámbito de Cajamarca 2.¹

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrolla en la región Cajamarca, en la provincia, distritos e II.EE. siguientes:

PROVINCIA	DISTRITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CAJAMARCA	CAJAMARCA	821408
		821221
		82972
		82189
		821552
		821396
	NAMORA	82219

*II.EE sujetas a cambios

¹ Cajamarca 2 abarca la provincia de Cajamarca (Namora y Cajamarca)

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Realizar 14 visitas de acompañamiento por docente durante la implementación de la consultoría.
- Asesorar a docentes para la identificación de indicadores de problemas de aprendizajes: TDAH, Dislexia, Disgrafía y Dislalia.
- Aplicar instrumentos de diagnóstico de problemas de aprendizaje dirigido a estudiantes con problema de aprendizajes: TDAH, Dislexia, Disgrafía, Dislalia.
- Aplicar pruebas psicológicas y/o actividades para identificar posibles problemas de aprendizaje: Disgrafía, dislalia, dislexia y TDAH de los y las estudiantes.
- Desarrollar estrategias para intervenir sobre los problemas de aprendizaje identificados en sus días asignados de visita.
- Brindar orientación y consejería a padres y madres de familia.
- Brindar el soporte correspondiente a docentes para la conformación del comité de convivencia.
- Asesorar a docentes para la elaboración del plan de tutoría articulado al Club Emprendedor.
- Activar los protocolos de protección frente a casos de vulnerabilidad en niños y niñas.
- Identificar casos de vulnerabilidad, reportarlos y derivarlos ante las instancias correspondientes.
- Brindar soporte co-facilitación al/la docente para el desarrollo de talleres con padres de familia en relación con las necesidades diagnosticadas en el plan de tutoría.
- Realizar cuatro (04) talleres de escuela para padres y madres de familia.
- Realizar ocho (06) talleres de convivencia con los actores de la comunidad en el marco de plan educativo comunitario
- Brindar asistencia técnica para la prevención contra cualquier tipo de violencia.
- Activar y/o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia.
- Asesorar al director para que su II.EE se afilie al Portal SíseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa.
- Realizar el seguimiento a la implementación de los planes educativos comunitarios.

6. PRODUCTO DE LA CONSULTORIA

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: INFORME DIAGNÓSTICO (20%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<p>Informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Breve explicación de la ruta e instrumentos aplicados para la detección de los y las estudiantes con problemas de aprendizaje: TDAH, Dislexia, Disgrafía y Dislalia. - 01 reporte de los casos encontrados en cada una de las II.EE focalizadas. - 01 plan de asesoría a docentes para la identificación de indicadores de problemas de aprendizajes. - 01 plan de implementación del comité de convivencia de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 plan de seguimiento a la implementación de planes educativos comunitarios. - 01 propuesta de activación a mecanismos y/o protocolos de prevención contra cualquier tipo de violencia hacia los y las estudiantes. - 01 cronograma de actividades. <p>Adjuntar anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptación a los guiones metodológicos para escuelas padres.
FECHA DE ENTREGA	17 de abril
II PRODUCTO: INFORME DE IMPLEMENTACIÓN (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<p>Informe detallado con la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de los casos encontrados en cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte y análisis de las visitas y asesorías dirigidas a docentes (mínimo 5 visitas por docente). - 01 reporte de avance de la creación de los comités de convivencia democrática por II.EE focalizadas. - 01 reporte de 02 talleres de escuelas de padres por II.EE focalizada. - 01 reporte de 02 talleres de convivencia dirigida a padres de familia - 01 reporte de avance de implementación de los planes de tutoría de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte del seguimiento a la implementación de los planes educativos comunitarios. - 01 reporte de la conformación del Club Emprendedor. - 01 reporte a la implementación de los comités de convivencia democrática de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte de casos de estudiantes atendidos de las II.EE focalizadas. - 01 reporte de orientación y consejería para los padres de familia sobre los hallazgos encontrados en cada II.EE. - 01 cronograma de actividades

	Adjuntar los anexos: <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de observación de acompañamiento dirigido a docentes focalizados. - Registro de cuaderno de campo que reporte la aplicación de estrategias desarrolladas en el aula sobre problemas socioemocionales y problemas de aprendizaje y resultados en el aula. - Listas de asistencias. - Adaptación a los guiones metodológicos para escuelas padres. - Adaptación a los guiones metodológicos de talleres de convivencia con padres y madres de familia. - Cronograma de actividades coordinadas con los padres de familia. - Encuesta a padres de familia sobre la pertinencia y utilidad de las orientaciones para apoyar los aprendizajes de sus hijos. - Reporte fotográfico.
FECHA DE ENTREGA	15 de julio
III PRODUCTO: INFORME DE ANÁLISIS DE AVANCE (20%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	Informe detallado con la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de los casos encontrados en cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte y análisis de las visitas y asesorías dirigidas a docentes (mínimo 04 visitas por docente). - 01 reporte de avance de las actividades desarrolladas por los comités de convivencia democrática por II.EE focalizadas. - 01 reporte de 01 taller de escuelas de padres por II.EE focalizada. - 01 reporte de 01 taller de convivencia dirigida a padres de familia - 01 reporte de avance de implementación de los planes de tutoría de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte del seguimiento a la implementación de los planes educativos comunitarios. - 01 reporte a la implementación de los comités de convivencia democrática de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte de casos de estudiantes atendidos de las II.EE focalizadas. - 01 reporte de orientación y consejería para los padres de familia sobre los hallazgos encontrados en cada II.EE. - Aplicación de las encuestas dirigido a padres y madres de familia. - 01 cronograma de actividades

	Adjuntar los anexos: <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de observación de acompañamiento dirigido a docentes focalizados. - Registro de cuaderno de campo que reporte la aplicación de estrategias desarrolladas en el aula sobre problemas socioemocionales y problemas de aprendizaje y resultados en el aula. - Listas de asistencias - Adaptación a los guiones metodológicos para escuelas padres - Adaptación a los guiones metodológicos de talleres de convivencia con padres y madres de familia. - Adaptación a los guiones metodológicos dirigido a la comunidad. - Cronograma de actividades coordinadas con los padres de familia. - Encuesta a padres de familia sobre la pertinencia y utilidad de las orientaciones para apoyar los aprendizajes de sus hijos. - Reporte fotográfico.
FECHA DE ENTREGA	16 de setiembre
IV PRODUCTO: INFORMA FINAL (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	Informe detallado con la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte final por estudiante identificado sobre los avances y retos pendientes en relación con los problemas socioemocionales y problemas de aprendizaje de las II.EE. seleccionadas (ficha por estudiante). - 01 reporte y análisis de las visitas y asesorías dirigidas a docentes (mínimo 03 visitas por docente). - 01 reporte de avance de las actividades desarrolladas por los comités de convivencia democrática por II.EE focalizadas. - 01 reporte de 01 taller de escuelas de padres por II.EE focalizada. - 01 reporte de 01 taller de convivencia dirigida a padres de familia - 01 reporte de avance de implementación de los planes de tutoría de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte del seguimiento a la implementación de los planes educativos comunitarios. - 01 reporte a la implementación de los comités de convivencia democrática de cada una de las II.EE focalizadas. - 01 reporte de casos de estudiantes atendidos de las II.EE focalizadas.

	<ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de orientación y consejería para los padres de familia sobre los hallazgos encontrados en cada II.EE. - Resultado, análisis y conclusiones de las encuestas a padres de familia sobre la pertinencia y utilidad de las orientaciones para apoyar los aprendizajes de sus hijos. <p>Adjuntar los anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas de observación de acompañamiento dirigido a docentes focalizados. - Registro de cuaderno de campo que reporte la aplicación de estrategias desarrolladas en el aula sobre problemas socioemocionales y problemas de aprendizaje y resultados en el aula. - Listas de asistencias - Adaptación a los guiones metodológicos para escuelas padres - Adaptación a los guiones metodológicos de talleres de convivencia con padres y madres de familia. - Adaptación a los guiones metodológicos dirigido a la comunidad. - Cronograma de actividades coordinadas con los padres de familia. - Encuesta a padres de familia sobre la pertinencia y utilidad de las orientaciones para apoyar los aprendizajes de sus hijos. - Reporte fotográfico.
FECHA DE ENTREGA	07 de diciembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 250 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 04 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

- Psicólogo(a) educativo y/o psicopedagogo(a)
- 01 año de experiencia brindando asistencia técnica y asesoría sobre problemas de aprendizaje y/o problemas socioemocionales.
- 02 años de experiencia de trabajo con estudiantes en instituciones educativas públicas o privadas.
- Disponibilidad para viajar a las zonas de implementación del proyecto en la provincia de Cajamarca.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica a todo costo en soles.
- Currículo vitae sin documentar
- Copia de la ficha de RUC

Al siguiente correo convocatoria@care.org.pe a más tardar el jueves 26 de marzo del 2020 hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **SOPORTE SOCIOEMOCIONAL - CAJAMARCA 2.**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales y judiciales) y poseer un seguro contra accidentes vigente. **Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental.**
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.